

## *Columba oenops*

VU (v<sup>9</sup>)

### **PALOMA PERUANA, PALOMA DE MARAÑÓN, PALOMA DE SALVÍN**

**CR:**

**EN:**

**VU:**  B1+2a,b,c,e; C2a

**NT:**

*Su distribución restringida (principalmente a la parte superior del valle del Marañón del norte de Perú) así como su hábitat restringido (primordialmente de tierra boscosa ribereña, que se halla bajo una gran presión) conspiran para convertir a esta especie, que ya no es muy común, en una especie vulnerable; necesita ser investigada y estudiada.*

**DISTRIBUCIÓN** *Columba oenops* es una especie endémica de una área pequeña del centro-norte de Perú, ubicada casi en su totalidad dentro de la parte superior del valle del Marañón, en los departamentos de Cajamarca y Amazonas, con un registro (el primero en la lista que aparece a continuación) proveniente de Piura y dos (los últimos) de La Libertad. Los registros (coordenadas de Stephens y Traylor 1983) provienen de: Km 21 de la ruta Olmos-Bagua, una ave en junio de 1987 (M. Pearman *in litt.* 1989); San Felipe, a 5°46'S 79°19'O, octubre de 1924 (dos especímenes en AMNH); Perico, junto a Bellavista, a 5°15'S 78°45'O, septiembre de 1916 (Bangs y Noble 1918, Hellmayr y Conover 1942) y julio/agosto 1923 (cinco especímenes en AMNH); Bellavista, a 5°37'S 78°39'O, años 50 (Dorst 1957a); Hacienda Morerilla, aprox. a 5°38'S 78°23'O, abril de 1955 (Dorst 1957a,b); Bagua, a 5°40'S 78°31'O, en los años 50 (Dorst 1957a); desde Abra de Porculla, al este, hasta 5 km antes de Jaen en la ruta Olmos-Marañón, aprox. a 5°51'S 79°31'O, en los años 70 (Krabbe 1979); entre Pedro Ruiz y Chachapoyas, a 6°10'S 77°54'O, en los años 70 (Krabbe 1984, fuente de las coordenadas); Hacienda Limón, a 6°50'S 78°05'O, octubre de 1933 (Bond 1955; espécimen en ANSP); Balsas, a 6°50'S 78°01'O, sin fecha (Hellmayr y Conover 1942); Malca, a 7°35'S 78°09'O, abril de 1894 (Salvin 1895, Baron 1897; espécimen en AMNH; véase Comentarios 1); Chagual, a 7°50'S 77°38'O, 1.050 m, agosto de 1979 (dos especímenes en LSUMZ); Viña (=Viñas), Huamachuco, a 7°57'S 77°38'O, marzo de 1894 y febrero/marzo de 1895 (Salvin 1895, Godman 1899).

**POBLACIÓN** El primer juicio expuesto sobre el estatus de esta paloma provino de Bangs y Noble (1918) quienes, luego de una expedición realizada a su distribución en 1916, la consideraron “aparentemente rara en el noroeste de Perú, en vista de que se observó solamente a una o dos pequeñas bandadas”. Dorst (1957b) la consideró poco común en los “bosques húmedos” de la región. Parker *et al.* (1982) la clasificaron como “bastante común” dentro de su distribución, pero se referían a una porción relativamente pequeña e inaccesible ubicada en la parte superior del río Marañón, en los alrededores de Balsas, y en el fondo del valle, al este de Huamachuco (TAP). La especie no es del todo escasa en el densamente poblado sector norte de su distribución, como por ejemplo en los alrededores de Jaen y Bagua (Chica y Grande); en Balsas, se observó en 1975 a grupos pequeños (3-6) y a aves solas en bosques ribereños y cerca de los árboles, en los alrededores de los ranchos pequeños (TAP).

**ECOLOGÍA** El hábitat de *Columba oenops* es de bosque ribereño y bosque seco aledaño (probablemente estacionalmente) ubicados en las laderas escarpadas de la parte superior del valle del río Marañón (TAP; véase Comentarios 2). En Balsas, se observó a la especie sobre todo en árbo-

les altos (especialmente en grandes sauces *Salix humboldtiana* y árboles pimenteros *Schinus molle*) localizados a lo largo de las orillas, donde predominan *Ceiba* sp. y una variedad de árboles leguminosos como *Acacia* y probablemente *Prosopis* (TAP), en el bosque abierto de las laderas mencionadas anteriormente. De modo similar, las aves que fueron encontradas en 1916 “frecuentaban las riberas de un valle ribereño profundo” (Bangs y Noble 1918). Baron (1897) describió a la Hacienda Malca como un sitio de colinas con monte bajo leñoso y cactus, y con sauces y pimenteros en sus cañones; se presume, a través de las dos frases expuestas anteriormente que se encontró a la paloma en los árboles del cañón. Las elevaciones en las que se encontró a la especie incluyó 850 m (en Balsas: Stephens y Traylor 1983), 1.700 m (en Viñas), 1.800 m (en San Felipe), 2.000 m (en Hacienda Limón) y 2.400 m (en Malca) (las mismas fueron incluidas en Distribución). Existe poca información sobre sus hábitos alimenticios, salvo el hecho de que tres de cuatro pieles que se encuentran en BMNH han sido etiquetadas (por O.T. Baron) “Alimento: semillas de coca” (véase Comentarios 3), y respecto a reproducción, solamente que una ave que fue colectada en abril era una juvenil (Dorst 1957b).

**AMENAZAS** La degradación gradual y la pérdida de los hábitats de bosque ribereño y de bosque seco de la parte superior del valle del Marañón deberían representar una seria amenaza para una especie confinada a una área geográfica tan pequeña (TAP). Se desconoce si esta especie sufre los efectos de la caza, pero el hecho de que las aves eran “muy tímidas” en 1916 (Bangs y Noble 1918) sugiere que si estaba expuesta a esta actividad en esa época.

**MEDIDAS TOMADAS** No se conoce ninguna.

**MEDIDAS PROPUESTAS** Esta especie requiere de un estudio global urgente, incluyendo una cuidadosa evaluación de la extensión y de las amenazas que enfrenta su hábitat, así como de cualquier otra presión que podría hallarse experimentado, como, por ejemplo, proveniente de la caza. Este trabajo podría formar parte de una investigación más amplia sobre el estatus y la ecología de otras aves endémicas amenazadas de la parte superior del valle del Marañón, tales como *Forpus xanthops*, *Loddigesia mirabilis* e *Incaspiza ortizi*, las amenazadas no endémicas *Hylocryptus erythrocephalus*, *Pachyramphus spodiurus* y *Lathrotriccus griseipectus* (véase detalles relevantes) además de aves endémicas y semi-endémicas, tales como *Phacellodomus dorsalis*, *Siptornopsis hypochondriacus* (casi amenazada), *Synallaxis maranonica*, *Melanopareia maranonica*, *Turdus maranonicus*, *Incaspiza watkinsi*, *I. laeta* y *Thlypopsis inornata* (ICBP 1992, Crosby *et al.* en prep., TAP; véase Comentarios 4).

**COMENTARIOS** (1) Salvin (1895) escribió incorrectamente Malea en lugar de Malca; y aunque, según su entendimiento, la intención de Baron (1897) fue la de calificar a “Malca, Cajabamba” haciendo referencia a la segunda, Peters (1937) confundió este hecho y las trató como a dos localidades separadas. (2) Dorst (1957b) dio al ave el trato de una ave de “bosque húmedo”, al que caracterizó como más denso, más alto y ubicado a elevaciones más bajas que el bosque seco de la misma región. (3) En Viña, Baron (1897) reportó a una ave grande que se alimentaba de las semillas maduras de la planta de coca, atrancándose de tal modo con ellas que, al caer de un árbol luego de que fue disparada, le estalló el buche, y añadió que los buches de las aves que eran disparadas antes de las 08h00 se hallaban siempre vacíos. En vista de lo que registró Baron en las etiquetas que aparecen en BMNH sobre *Columba oenops* es probable que ésta sea la especie a la que se refería en este pasaje. (4) Las actividades de insurgencia por las que atraviesa el sector, convierten a ésta en una región problemática; no obstante, los investigadores deben mantener su aplomo al momento de conducir inventarios biológicos e investigaciones tan pronto como se restaure la paz.